



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”
 Carretera Central Km. 1.21

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE LOGO EN ALTO RELIEVE PARA GIMNASIO A CARGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTEL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de LOGO EN ALTO RELIEVE PARA GIMNASIO a cargo del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTEL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación de la Adquisición de LOGO EN ALTO RELIEVE PARA GIMNASIO a cargo del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTEL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”.

3. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Agraria de la Selva Prado tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo sostenible de la Provincia, promoviendo la Inversión Pública, Privada y el Empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales, provinciales y locales de desarrollo. Tal es así que la Universidad Nacional Agraria de la Selva, viene coordinando la ejecución de diversos servicios y actividades; dentro de los cuales la ejecución de la Adquisición de LOGO EN ALTO RELIEVE PARA GIMNASIO a cargo del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTEL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente documento es la Adquisición de LOGO EN ALTO RELIEVE PARA GIMNASIO a cargo del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTEL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar la Adquisición de LOGO EN ALTO RELIEVE PARA GIMNASIO a cargo del Proyecto de Inversión “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA ESTUDIANTEL MARIA ANGOLA Y DAMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA DISTRITO DE RUPA RUPA - PROVINCIA DE LEONCIO PRADO-DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO”, teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:

ANEXO N° 01

Cantidad de Logo en Alto Relieve para el Gimnasio UNAS

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	LUGAR DE INSTALACIÓN
1	LOGO EN ALTO RELIEVE	UNIDAD	01	GIMNASIO UNAS

ANEXO N° 02

Descripción de la Especificaciones Técnicas de Logo en Alto Relieve para el Gimnasio UNAS a adquirir:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT. TOTAL	UND. MED.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGEN REFERENCIAL
01	LOGO EN ALTO RELIEVE	01	UNID	<ul style="list-style-type: none"> - TABLERO DE MDF DE 107 CM DE DIAMETRO DE 5 MM ESPESOR. - TABLERO DE ACRILICO COLOR VERDE DE 100 CM DE DIAMETRO DE 5MM ESPESOR. - TABLERO DE MDF 5 MM ESPESOR + ACRILICO COLOR VERDE (FORMA IRREGULAR). - TABLERO DE FIGURA DISEÑADA DE MDF DE 5 MM DE ESPESOR CON VINIL PROTECTO. - INCLUYE: INSTALACIÓN O COLOCACIÓN. 	





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

6.1. ACTIVIDADES POR EJECUTAR

La Adquisición de las Logo en Alto Relieve para el Gimnasio UNAS considerado dentro del proyecto es a todo costo (instalación o colocación, transporte y otros), el mismo que incluye los impuestos de ley; para ello el Proveedor programará y ejecutará las actividades básicas de acuerdo a las especificaciones técnicas tales como:

- Entregar el Logo en Alto Relieve en el Gimnasio UNAS, previa aprobación de Almacén Central de la UNAS, para instalarlos, poner en funcionamiento y empleo.
- El ingreso del Logo en Alto Relieve en el Gimnasio UNAS, será supervisado y validado (conformidad) por la Unidad Ejecutora de Inversiones.

6.2. REQUERIMIENTO DEL POSTOR:

Los postores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona Natural o Jurídica con RUC vigente e inscrita en el Registro Nacional de Proveedores, en el Capítulo de Proveedores de Bienes y Proveedores de Servicios.
- No estar incluido en el Registro de Proveedores Inhabilitados para Contratar con el Estado.

En caso de que la Entidad compruebe, a través de la Fiscalización Posterior de Documentos, que el postor ha presentado información falsa o inexacta se denunciará el hecho a OSCE y éste se hará acreedor a las sanciones previstas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

Suma Alzada.

8. DEL EMBALAJE DE LOS BIENES.

Los bienes serán entregados debidamente embalado y protegido, de manera que no se produzca deterioro alguno al momento de su traslado, desde el punto de partida hasta el destino final, siendo total responsabilidad del contratista, de entregar los bienes completamente sanos, en perfecto estado de fabricación, libre de roturas, humedad, golpes o rayaduras.

9. DEL TRANSPORTE DE LOS BIENES.

El transporte de los bienes será en vehículo adecuado, completamente cerrado de tal manera que los proteja de la humedad y otros factores climatológicos. El proveedor asumirá el costo y todos los gastos que implique el traslado de los bienes hacia el lugar de destino, no reconociéndose pago alguno por ningún criterio ni concepto.

10. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de entrega de los bienes será en las instalaciones del Gimnasio UNAS, ubicado en Carretera Central km. 1.21, Tingo María - Ánaco, la entrega será realizado de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 7:00 am a 2:45 pm.

La entrega de los bienes será previa coordinación y verificación del Área de Almacén Central de la UNAS, dependencia encargada de la recepción de los bienes.

11. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega del bien será de DIEZ (10) días calendarios, contabilizado desde el día siguiente de la suscripción del contrato, dicho plazo incluye la entrega del Logo en Alto Relieve, instalación o colocación.

12. PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES

El plazo para la reposición de los bienes será de CINCO (05) días calendarios de notificada la observación, sin costo alguno para la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

14. GARANTÍA COMERCIAL DE LOS BIENES

Mínimo: 06 meses, contra defectos de diseño y/o fabricación y/o vicio oculto de fabricación, contabilizado a partir de la fecha de otorgada la conformidad de recepción de los bienes.

La garantía requerida se detalla a continuación: Reparación y/o reemplazo.

15. DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

El proveedor una vez entregado el Logo en Alto Relieve, se encargará de su instalación, siendo responsable para dicho efecto, de contar con de todas las herramientas y equipos y de suministrar los accesorios necesarios, completamente nuevos y de buena calidad, de marcas reconocidas en el mercado.

Asimismo, el contratista será responsable de que la instalación o colocación de los bienes, sea realizado por personal capacitado y calificado para dicho fin.

16. DE LA RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.

La recepción de los bienes estará a cargo por el Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. La conformidad de la prestación será otorgada por el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS de producida la recepción O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN].





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

17. FORMA DE PAGO DE LA PRESTACIÓN

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en SOLES en ÚNICO PAGO, luego de la entrega de los bienes, instalación o colocación y luego de emitido la conformidad a cargo de las dependencias correspondientes. Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el proveedor, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Informe del funcionario responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.

18. DE LOS ADELANTOS:

No se otorgarán adelantos para la ejecución de la prestación.

19. DE LA SUBCONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN

El proveedor no podrá SUBCONTRATAR (contratar a un tercero), para la ejecución parcial o total del contrato.

20. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

20.1. AREA QUE COORDINARÁ CON EL PROVEEDOR

El proveedor previo y durante la ejecución del contrato coordinará con el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS.

21. DE LAS PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

22. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- El proveedor es el único responsable de cumplir con la entrega, instalación o colocación, no pudiendo transferir esas responsabilidades a otras entidades ni a terceros.
- Previo a la entrega de los bienes, el contratista debe asegurarse que los bienes se encuentren en óptimas condiciones.
- El proveedor asegurará la provisión de los bienes con todos los accesorios y partes necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.
- El proveedor una vez entregado el bien, se encargará de su instalación, siendo responsable para dicho efecto, de contar con personal calificado y de suministrar todos los accesorios necesarios, completamente nuevos y de buena calidad, de marcas reconocidas en el mercado. Asimismo, deberá contar con herramientas y equipos que serán necesarios en la instalación de los bienes.
- Es responsabilidad del proveedor y una vez culminado con la instalación de los bienes, dejar los espacios intervenidos completamente limpios.
- La Entidad contrata la prestación a todo costo y cualquier responsabilidad penal, civil o administrativo, será de entera responsabilidad del Proveedor, no recociendo costos adicionales por parte de la Entidad.
- Es responsabilidad del proveedor de velar por la custodia y guardiana de sus herramientas y equipos necesarios para la instalación de los bienes. No siendo su pérdida o sustracción responsabilidad de la Entidad.
- EL proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre todos los documentos e informaciones a los que tenga acceso durante la ejecución del contrato. En tal sentido, EL proveedor deberá abstenerse de divulgar tales documentos e informaciones, sea en forma directa o indirecta, a personas naturales o jurídicas, salvo autorización expresa y por escrito de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Asimismo, EL proveedor conviene en que toda la información suministrada en virtud de este contrato es confidencial y de propiedad de la UNAS, no pudiendo usar dicha información para uso propio o para dar cumplimiento a otras obligaciones ajenas a las del contrato.

23. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- La Universidad Nacional Agraria de la Selva, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones, proporcionará todas las facilidades de acceso a las áreas a intervenir en el Gimnasio, previo requerimiento formal del proveedor.
- Brindará facilidades de espacio dentro del Gimnasio para almacenaje de herramientas y materiales, la custodia de ello será entera responsabilidad del contratista.

24. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) AÑO, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

TINGO MARIA

Thalia Lechuga Díaz

Ing. Thalia Lechuga Díaz

JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"
Av. Universitaria Km. 1.5 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 012-2024-UEI-UNAS/SCRV

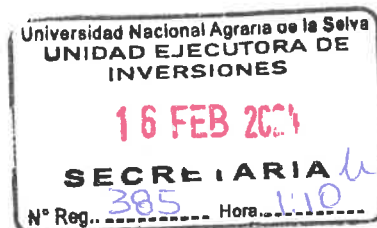
A : ING. CIVIL. THALIA LECHUGA DIAZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

DE : BACH. ARQ. SHEYLA CORI ROJAS VELA
MONITOR DE OBRA

ASUNTO : PRESUPUESTO PARA LA ELABORACION DEL LOGO EN EL GIMNASIO

REFERENCIA : "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL LOGO DEL GIMNASIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO RUPA RUPA, LEONCIO PRADO, HUANUCO".

FECHA : 16 de FEBRERO del 2024



Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el presente Presupuesto para el: "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL LOGO DEL GIMNASIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO RUPA RUPA, LEONCIO PRADO, HUANUCO", exponiéndose el desarrollo en los párrafos siguientes:

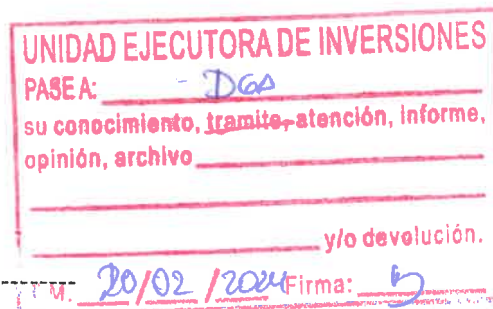
Se adjunta:

- PLANILLA DE METRADOS
- PRESUPUESTO
- ANALISIS UNITARIOS
- ESPECIFICACIONES TECNICAS
- PLANOS

Es todo cuanto informo a usted para su atención y trámite correspondiente.

Atentamente

SHEYLA CORI ROJAS VELA
BACH. ARQUITECTURA





PLANILLA DE METRADOS

"SERVICIO A TODO COSTO PARA EL LOGO DEL GIMNASIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARIA, DISTRITO RUPA RUPA, LEONCIO PRADO, HUANUCO"

RESUMEN DE METRADOS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD TOTAL
01	ELABORACION DE LOGO		
01.01	TABLERO DE MDF DE 5 mm	u	3.00
01.02	ACRILICO VERDE	u	2.00
01.03	ACRILICO NEGRO	u	1.00
01.04	ACRILICO BLANCO	u	1.00

5

ESPECIFICACIONES TECNICAS

01. ELABORACION DE LOGO

01.01. TABLERO DE MDF DE 5MM

DESCRIPCION:

Tablero de fibra de densidad media, ideal para ser usado en la industria del mueble y en la construcción. Excelente terminación, puede ser moldurado, perforado, ensamblado, atornillado o entarugado. Fácil de pintar, laquear, barnizar o enchapar.

UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado será por unidad (und).

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará por unidad (und) en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario del contrato

01.02. ACRILICO VERDE

DESCRIPCIÓN:

Termoplástico tipo éster amorfo transparente e incoloro de gran dureza. Posee una alta resistencia a la tracción e impacto y una excelente claridad. Resiste bien a la intemperie, siendo el material plástico más resistente en estas condiciones (incluyendo sol, lluvia, niebla, salina y polución). No amarillea ni presenta fisuras frente a la acción de los rayos UV. La ubicación exacta se efectuará en lugar que no afecte el normal desenvolvimiento de los trabajos contando para ello con la aprobación de la Supervisión.

UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado será por unidad (und).

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará por unidad (und) en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario del contrato

01.03. ACRILICO NEGRO

DESCRIPCION

Termoplástico tipo éster amorfo transparente e incoloro de gran dureza. Posee una alta resistencia a la tracción e impacto y una excelente claridad. Resiste bien a la intemperie, siendo el material plástico más resistente en estas condiciones (incluyendo sol, lluvia, niebla, salina y polución). No amarillea ni presenta fisuras frente a la acción de los rayos UV. La ubicación exacta se efectuará en lugar que no afecte el normal desenvolvimiento de los trabajos contando para ello con la aprobación de la Supervisión.

UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado será por unidad (und).

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará por unidad (und) en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario del contrato

01.04. ACRILICO BLANCO

DESCRIPCION

Termoplástico tipo éster amorfo transparente e incoloro de gran dureza. Posee una alta resistencia a la tracción e impacto y una excelente claridad. Resiste bien a la intemperie, siendo el material plástico más resistente en estas condiciones (incluyendo sol, lluvia, niebla, salina y polución). No amarillea ni presenta fisuras frente a la acción de los rayos UV. La ubicación exacta se efectuará en lugar que no afecte el normal desenvolvimiento de los trabajos contando para ello con la aprobación de la Supervisión.

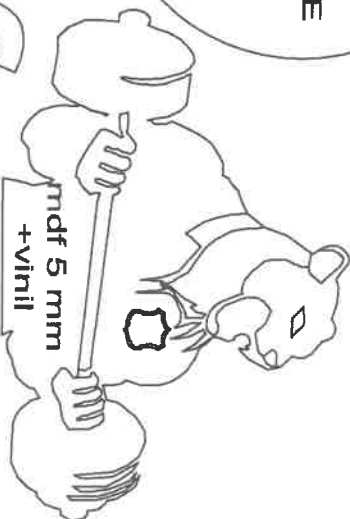
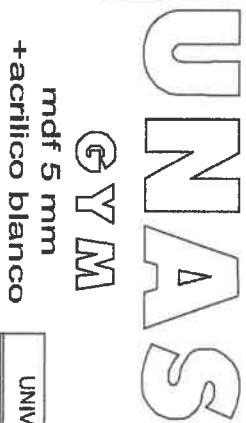
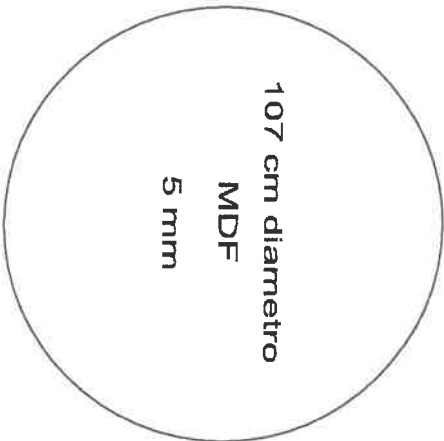
UNIDAD DE MEDIDA:

El trabajo ejecutado será por unidad (und).

FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará por unidad (und) en la forma indicada y aprobado por el Supervisor, al precio unitario del contrato





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA																									
																									
LOGO DEL GIMNASIO																									
<table border="1"> <tr> <td>UNIDAD EDUCATIVA</td> <td>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA</td> </tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO</td> <td>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES</td> </tr> <tr> <td>CARRERA</td> <td>INGENIERIA EN AGROPECUARIO</td> </tr> <tr> <td>SECCION</td> <td>SECCION DE INVESTIGACIONES</td> </tr> <tr> <td>PROYECTO</td> <td>PROYECTO DE INVESTIGACION</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>FECHA DE ENTREGA</td> </tr> </table>	UNIDAD EDUCATIVA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES	CARRERA	INGENIERIA EN AGROPECUARIO	SECCION	SECCION DE INVESTIGACIONES	PROYECTO	PROYECTO DE INVESTIGACION	FECHA	FECHA DE ENTREGA	<table border="1"> <tr> <td>UNIDAD</td> <td>UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA</td> </tr> <tr> <td>DEPARTAMENTO</td> <td>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES</td> </tr> <tr> <td>CARRERA</td> <td>INGENIERIA EN AGROPECUARIO</td> </tr> <tr> <td>SECCION</td> <td>SECCION DE INVESTIGACIONES</td> </tr> <tr> <td>PROYECTO</td> <td>PROYECTO DE INVESTIGACION</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>FECHA DE ENTREGA</td> </tr> </table>	UNIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES	CARRERA	INGENIERIA EN AGROPECUARIO	SECCION	SECCION DE INVESTIGACIONES	PROYECTO	PROYECTO DE INVESTIGACION	FECHA	FECHA DE ENTREGA
UNIDAD EDUCATIVA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA																								
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES																								
CARRERA	INGENIERIA EN AGROPECUARIO																								
SECCION	SECCION DE INVESTIGACIONES																								
PROYECTO	PROYECTO DE INVESTIGACION																								
FECHA	FECHA DE ENTREGA																								
UNIDAD	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA																								
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES																								
CARRERA	INGENIERIA EN AGROPECUARIO																								
SECCION	SECCION DE INVESTIGACIONES																								
PROYECTO	PROYECTO DE INVESTIGACION																								
FECHA	FECHA DE ENTREGA																								
A-1																									

[Handwritten signature]

